

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL PROCESO DE REDUCCIÓN, VARIACIÓN, PRORRATEO O
EXONERACIÓN DE ALIMENTOS Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA
JURISDICCIONAL EFECTIVA**

PRESENTADO POR:

**Bach. MAMANI FLORES MARITZA
SEFERINA**

Para optar el Título Profesional de Abogado

Asesor: **Dr. Ericson Delgado Otazu**

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: EL PROCESO DE REDUCCIÓN, VARIACIÓN, PRORRATEO O EXONERACIÓN DE ALIMENTOS Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA

presentado por: MARITZA SEPPERINA MAMANI FLORES con DNI Nro.: 48527172

presentado por: con DNI Nro.:

para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 04 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 1.0%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 24 de Agosto de 2023



Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: <https://unsaac.tunitin.com/viewer/submissions/oid:27259:257770458?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

EL PROCESO DE REDUCCIÓN, VARIACIÓN, PRORRATEO O EXONERACIÓN DE ALIMENTOS Y SU INCIDENCIA EN LA TUTEL

AUTOR

Maritza Seferina Mamani Flores

RECuento DE PALABRAS

35393 Words

RECuento DE CARACTERES

201479 Characters

RECuento DE PÁGINAS

178 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.4MB

FECHA DE ENTREGA

Aug 24, 2023 8:42 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 24, 2023 8:45 PM GMT-5**● 10% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se intitula **“EL PROCESO DE REDUCCIÓN, VARIACIÓN, PRORRATEO O EXONERACIÓN DE ALIMENTOS Y SU INCIDENCIA EN LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA”**, la cual, se ha realizado a propósito de la experiencia académica, donde he tomado conocimiento de las restricciones que enfrenta al derecho de acceso a la tutela jurisdiccional efectiva, cuando la Ley 29486, incorpora en el Código Procesal Civil un requisito de carácter económico para admitir a trámite los pedidos de reducción, variación, prorratio y exoneración de la pensión de alimentos, aun cuando existe procedimientos legales para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

La realización de la presente investigación tiene como objetivo identificar las implicancias que genera la exigencia de este requisito para iniciar el proceso de reducción, variación, prorratio o exoneración de alimentos; para su desarrollo se ha recurrido al enfoque de investigación mixto: cuantitativamente, se cuenta con variables e indicadores, para la obtención de datos de los Juzgados de Paz Letrado de la ciudad de Cusco; cualitativamente se cuenta con categorías de estudio, las cuales han sido desarrolladas a nivel teórico; el tipo de investigación es dogmática, porque se ha realizado un estudio teórico de dos instituciones jurídicas, tales como: tutela jurisdiccional efectiva y el proceso de reducción, variación, prorratio o exoneración alimentarios; el nivel de investigación, es básica o teórica, busca aportar al desarrollo del conocimiento teórico, asociado a instituciones jurídicas como el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva, y requisitos para accionar y demandar pretensiones alimentarias por parte del obligado, las técnicas utilizadas para la obtención de información han sido las entrevistas, encuestas y el análisis de casos de los Juzgados de Paz Letrado de la ciudad de Cusco.